

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.52420 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ES 51
Nombre de la región (NUTS)	CASTILLA-LA MANCHA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	Dirección General de Industria, Energía y Minería. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha C/ Río Estenilla s/n – 45007 Toledo www.castillalamancha.es
Denominación de la medida de ayuda	ECON-Mejora de ahorro y eficiencia energética en infraestructuras de transporte, mediante instalación de puntos de recarga eléctricos y de estaciones de recarga o llenado de gas natural, GLP o hidrógeno
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden 134/2018, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas encaminadas a la mejora del ahorro y la eficiencia energética en infraestructuras de transporte, mediante la instalación de puntos de recarga eléctricos con sistema de conexión a red o conexión a paneles fotovoltaicos independientes y de estaciones de recarga o llenado de gas natural, GLP o hidrógeno (DOCM n° 176 de 7 de septiembre de 2018) Orden 158/2018, de 22 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se modifica la Orden 134/2018, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas encaminadas a la mejora del ahorro y la eficiencia energética en infraestructuras de transporte, mediante la instalación de puntos de recarga eléctricos con sistema de conexión a red o conexión a paneles fotovoltaicos independientes y de estaciones de recarga o llenado de gas natural, GLP o hidrógeno (DOCM n° 218 de 8 de noviembre de 2018)
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	09.11.2018 - 31.12.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 0.125 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art. 38)	40 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/09/07/pdf/2018_10196.pdf&tipo=rutaDocm
https://docm.castillalamancha.es/portaldocm/descargarArchivo.do?ruta=2018/11/08/pdf/2018_12799.pdf&tipo=rutaDocm